

**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**  
**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RELACIONADOS CON VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO**  
**AÑO 2026**

**EMISOR: SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

**CORTE: 31/Marzo/2026**

	NÚMERO QUEJA	NÚMERO EXPEDIENTE	DENUNCIADO (S) / DENUNCIADA (S)/AUTORIDAD (ES) RESPONSABLE (S)	ACTO DENUNCIADO	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES /LIGA PARA CONSULTAR RESOLUCIÓN
1	IEQROO/PESVPG/003/2025 Y SU ACUMULADO IEQROO/PESVPG/004/2025	PES/002/2025	JOSÉ FRANCISCO PUC CEN Y OTROS	POR SUPUESTA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO Y VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD	22/08/2025 28/10/2025 12/02/2025 11/03/2026 24/03/2026	3. INEXISTENCIA / EXISTENCIA  4. MODIFICAR LA SENTENCIA IMPUGNADA  5. INEXISTENCIA / EXISTENCIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/estrados/2025/agosto/resolucion/22_1.pdf">HTTP://WWW.TEQROO.ORG.MX/NP9/ESTRADOS/2025/AGOSTO/RESOLUCION/22_1.PDF</a> ✓ MEDIANTE ACUERDO PLENARIO SE REENVÍO EL EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD INSTRUCTORA. EL EXP REGRESÓ AL TRIBUNAL</li> <li>2. <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/estrados/2025/octubre/resolucion/28_1.pdf">HTTP://WWW.TEQROO.ORG.MX/NP9/ESTRADOS/2025/OCTUBRE/RESOLUCION/28_1.PDF</a> ✓ MEDIANTE ACUERDO PLENARIO SE REENVÍO EL EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD INSTRUCTORA. EL EXP REGRESÓ AL TRIBUNAL</li> <li>3. <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/estrados/2026/febrero/resolucion/12_1.pdf">HTTP://WWW.TEQROO.ORG.MX/NP9/ESTRADOS/2026/FEBRERO/RESOLUCION/12_1.PDF</a> ✓ MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LA INEXISTENCIA Y EXISTENCIA DE CONDUCTAS CONSISTENTES EN VPG. ✓ DICHA RESOLUCIÓN FUE IMPUGNADA EN SALA XALAPA</li> <li>4. <a href="https://www.te.gob.mx/ee/sx/2026/jdc/27/sx_2026_jdc_27-1693032.pdf">HTTPS://WWW.TE.GOB.MX/EE/SX/2026/JDC/27/SX_2026_JDC_27-1693032.PDF</a> ✓ MEDIANTE LA CUAL DETERMINA MODIFICAR LA SENTENCIA IMPUGNADA.</li> <li>5. <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/estrados/2026/marzo/resolucion/24_2.pdf">HTTP://WWW.TEQROO.ORG.MX/NP9/ESTRADOS/2026/MARZO/RESOLUCION/24_2.PDF</a> ✓ MEDIANTE LA CUAL DETERMINA LA INEXISTENCIA Y POR OTRA PARTE LA EXISTENCIA DE CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE VPG.</li> </ol>

Esta tabla es de carácter informativa y no contiene nombre de la parte denunciante, esto con el afán de proteger los datos personales de quienes denuncian, en términos de lo establecido en artículos 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 122 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; y los preceptos 3, fracción XII; 30 y 47 de la Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**  
**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RELACIONADOS CON VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO**  
**AÑO 2026**

**EMISOR:** SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**CORTE:** 31/Marzo/2026

<b>2</b>	IEQROC/PESVPG/005/2025	PES/001/2026	JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ RUIZ (CHINTO CHIMAL NOTICIAS).	POR SUPUESTA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.	22/01/2026	INEXISTENCIA	<a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/estrados/2026/ENERO/RESOLUCION/22_1.PDF">HTTP://WWW.TEQROO.ORG.MX/NP9/ESTRADOS/2026/ENERO/RESOLUCION/22_1.PDF</a> ✓ MEDIANTE LA CUAL DETERMINA LA INXESISTENCIA DE CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE VPG.
----------	------------------------	--------------	--	--	------------	--------------	---

Esta tabla es de carácter informativa y no contiene nombre de la parte denunciante, esto con el afán de proteger los datos personales de quienes denuncian, en términos de lo establecido en artículos 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 122 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; y los preceptos 3, fracción XII; 30 y 47 de la Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.